



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000067-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000067, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudiez Calvo y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas necesarias para convertir los locales del Estadio Municipal de La Albuera en sede de las distintas federaciones provinciales de deportes.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudiez Calvo y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo, siete delegaciones provinciales de otros tantos deportes (montaña, ciclismo, baloncesto, natación, tiro olímpico, voleibol y atletismo) que estaban alojadas en la Casa del Deporte, ubicada en la Avda. de Padre Claret, tuvieron que abandonar esta sede, por impago del alquiler por parte de la Junta de Castilla y León al propietario del inmueble.

Son ya cuatro años de impagos, y de no querer afrontar la solución a este problema, ya que desde el año 2008 la Junta de Castilla y León ha dejado de pagar los



recibos de alquiler al propietario del inmueble, alegando que no había ningún funcionario regional trabajando.

Si bien no había funcionarios de la Junta, sí existen siete presidentes de las mencionadas federaciones con sus respectivos equipos federativos, y desde el PSOE de Segovia animamos a que sigan contribuyendo con su dedicación a la formación de un gran número de personas, en su mayoría jóvenes, de la provincia. Animamos a que sigan inculcando los valores que implica practicar cualquier Deporte.

El pasado año 2010, a pesar de ser una competencia de la Junta y afectar a todos los municipios de la provincia, el Ayuntamiento de Segovia aporta una posible solución: ofrece las dependencias existentes, en los bajos del Estadio Municipal de La Albuera, para ubicar estas delegaciones provinciales del deporte. Varios técnicos de la Dirección General de Deportes de la Junta visitan La Albuera, constatando que estos locales pueden ser sedes federativas, pero negándose a invertir una cantidad que parece insignificante, menos de 300.000 euros, para la reforma de dichos locales, respondiendo que carecen de montante económico. Esta inversión solucionaría el problema de por vida.

Se aprueban los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el presente ejercicio 2011 y nuevamente Segovia no cuenta con ninguna partida que solucione este problema. A día de hoy la provincia de Segovia es la única de toda Castilla y León en la que la Junta no ha resuelto con el Ayuntamiento de la capital el traspaso de competencias de las delegaciones deportivas.

Las competencias del ámbito deportivo están recogidas por la Ley del Deporte de Castilla y León y así, en Segovia, el máximo organismo responsable delegado tenemos que buscarlo dentro del Servicio Territorial de Cultura y Turismo, dependiente de la Junta. Éstos han dado muy buenas palabras para solucionar el problema “de manera inminente” hasta la celebración de las pasadas elecciones municipales de mayo asegurando tanto a las Federaciones Deportivas como al Instituto Municipal de Deportes. Pero una vez celebradas las elecciones han vuelto a hacer dejación de sus funciones en materia deportiva.

El comité de selección que evaluó la Capitalidad Europea valoró negativamente, para conseguir Segovia 2016, el déficit de infraestructuras culturales y como podemos constatar también existe un gran déficit en infraestructuras deportivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que asuma sus competencias en materia deportiva y financie las obras necesarias para convertir en sede de las distintas federaciones provinciales, los locales ubicados en el Estadio Municipal de La Albuera, o en su defecto busque otro local que reúna las condiciones necesarias para albergar estas federaciones, garantizando así la continuidad de la práctica deportiva en la provincia de Segovia”.**

Valladolid, 22 de septiembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y

Francisco Javier Muñoz Expósito

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda